

PRESENTACIÓN VOLUMEN 10, NRO. 2

Presentamos el volumen 10 nro. 2 de la Revista *Ratio Iuris* de nuestra Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Al igual que los números precedentes su publicación se realiza bajo el sistema OJS en el sitio *web* de revistas electrónicas de la Universidad; complementa la publicación en línea el Repositorio Institucional UCES a través del cual se puede acceder de manera libre a todos los números publicados de *Ratio Iuris* desde su aparición en 2013.

La sección “Artículos Originales” comienza con el trabajo de Nelma Teresa Tito Araujo, quien advierte que en el contexto boliviano Internet y las TIC están facilitando la comisión de delitos sexuales en contra de las niñas, niños y adolescentes, tanto en línea como en el espacio físico. Así, pues, ante el vacío legal que presenta el Código Penal boliviano, en observancia de las normas constitucionales, Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos y Recomendaciones de Naciones Unidas referidas a la obligación de prevenir y sancionar la violencia en línea, postula que el Estado boliviano debe incorporar los delitos sexuales facilitados por Internet y las TIC en contra de niñas, niños y adolescentes a efectos de tutelar su derecho a la integridad sexual, a una vida libre de violencia y su interés superior.

A su vez, Alejandra Mariel Lovat se propone determinar en qué medida los usuarios y usuarias de la medicina prepaga acceden a la cobertura integral de salud en Argentina. A tal fin analiza sentencias judiciales en los casos de vacíos legales, enfermedades raras, tratamientos especiales, otorgamiento de implementos especiales, medicamentos costosos y/o difíciles de obtener.

Por otro lado, Marcelo Fabián Capelluto busca señalar en qué medida la baja del poder adquisitivo de la población se refleja en la calidad de los alimentos que se producen y se venden, así como también si existen controles del Estado en Argentina.

Nuevamente Nelma Teresa Tito Araujo plantea qué medida legal debería adoptar la comunidad internacional para terminar con la impunidad de los responsables del ecocidio del Amazonas.

Le sigue Miguel Luis Jara con la descripción de las legislaciones de Argentina, el MERCOSUR y la Unión Europea a fin de determinar si existen barreras en cuanto a la firma electrónica en el MERCOSUR.

Completa la sección Federico Angel Addati, quien indaga en qué medida la legislación argentina protege a los usuarios y usuarias que se suscriben a la red social Facebook. Para ello analiza el marco jurídico interno, con especial hincapié en el derecho de consumo.

La sección “Avances de Investigación” presenta las disertaciones pronunciadas en la “IV Jornada de Investigación en Derecho: investigar en derecho y derechos fundamentales”, realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) el 18 de noviembre de 2022 vía Zoom Institucional.

En esa línea, Marcela Vila, Vanesa Pérez y Vanina Chavarria describen su experiencia de investigar en el marco de un Proyecto de Investigación de UCES.

Rafaela Silva Brito, por medio de un estudio de caso en fase de desarrollo, busca determinar por qué se vulneran los derechos humanos de los migrantes ambientales haitianos en Argentina y Brasil en la última década. Para ello plantea como hipótesis que los migrantes ambientales son un grupo no reconocido por las legislaciones internacionales.

A su turno, Carolina Nicole Irisarri González Deibe reflexiona, como resultado de un trabajo que desarrolla con Noelia Giselle Irisarri González Deibe, en torno a

conceptos clave y algunas herramientas existentes para que las personas mayores puedan hacer valer sus derechos.

Finalmente, cierra la sección Mariano Javier Camblong, quien señala cómo es el derrotero que tiene que atravesar una mujer víctima de violencia de género en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ejercicio y goce de los derechos humanos fundamentales. Y para ello parte de la hipótesis que afirma que el derrotero que tiene que atravesar una mujer víctima de violencia de género en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no satisface el pleno goce de los derechos humanos fundamentales.

En definitiva, un nuevo número que a través de diez trabajos pone de relieve el papel del derecho ante las demandas sociales.

Dra. Paola Alejandra Urbina
Directora